

No. 20180901041P02021.

ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"_____

CUANTIA: INDETERMINADA._____

DI TRES COPIAS._____

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece, la señora **SORAYA PAOLA VELEZ BARCO**, quien declara ser de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa de la Compañía **HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Liquidadora y Representante Legal y, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diez de Abril del año dos mil dieciocho que se incorpora como habilitantes en legitimación de su personería compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar y, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



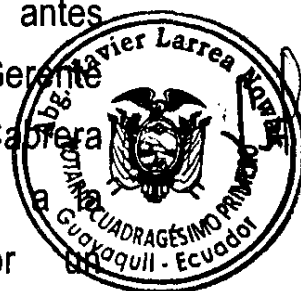
N° TRAMITE: 37249-0041-8

26/07/18 21:

1 siguiente: **Minuta.- SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar
2 e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas
3 a su cargo, una por la cual conste la reactivación de
4 la Compañía actualmente denominada **HILUES S.A.**
5 **"EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
7 **COMPARECIETE.-** Comparece al otorgamiento y
8 suscripción de la presente escritura pública la señora
9 Soraya Paola Vélez Barco, en su calidad de
10 Liquidadora y por tanto representante legal de la
11 compañía actualmente denominada **HILUES S.A. "EN**
12 **LIQUIDACION"**, quien declara que comparece
13 debidamente autorizada para el efecto por la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
15 diez de abril del dos mil dieciocho, conforme consta de
16 la copia de su nombramiento aceptado e inscrito y
17 de la copia del acta respectiva, que se agregan a la
18 presente Escritura Pública como documentos
19 habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura
21 Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
22 Suplente del cantón Guayaquil el quince de agosto
23 de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Guayaquil el veintidós de agosto del dos mil
25 once, se constituyó la compañía **HILUES S.A.** con un
26 capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00).-**
28 **DOS.DOS.-** La disolución de la compañía actualmente

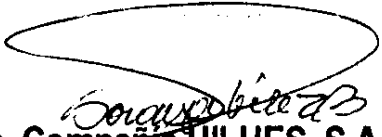
1 denominada **HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"** fue
2 declara por la resolución SCVS-INC-DNASD-SD-UNO
3 SEIS - CERO CERO CERO CUATRO SEIS CINCO
4 CERO (SCVS-INC-DNASD-SD-19-0004650) del
5 veinticinco de Agosto de dos mil dieciséis, la misma
6 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil el doce de septiembre del año dos mil
8 dieciséis.- **DOS.TRES.-** La Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
10 denominada **HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"**, en
11 sesión celebrada el diez de abril de dos mil
12 dieciocho, resolvió entre otros puntos los siguiente:
13 **Dos. Dos. Uno.-** Reactivar la compañía, actualmente
14 en proceso de liquidación; **Dos.Dos.Dos.-** Autorizar a
15 la liquidadora de la compañía para que suscriba la
16 escritura pública de Reactivación y realice todos los
17 actos y declaraciones necesarios para el
18 perfeccionamiento del acto societario antes
19 mencionado: **Dos.Dos. Tres.-** Designar como Gerente
20 General de la Compañía al señor Steven Cabrera
21 Miranda, y como Presidente de la Compañía
22 señora Janeth Beatriz Miranda Siguencia, por un
23 periodo de cinco años cada uno.- **CLAUSULA**
24 **TERCERA.- REACTIVACION Y OTRAS**
25 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
26 la señora Soraya Paola Vélez Barco, en su calidad
27 de Liquidadora de la compañía actualmente
28 denominada **HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"** en

Ab. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ejercicio de su representación legal y debidamente
2 autorizada para el efecto por la Junta General
3 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
4 diez de abril del dos mil dieciocho, declara la
5 reactivación de su representada.- Adicionalmente
6 declara que la compañía actualmente denominada
7 **HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"** no es contratista
8 del Estado ni posee obligación pendiente alguna con
9 el mismo.- **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.- CUATRO.UNO.-** Copia del Acta de
11 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
12 de la Compañía con fecha diez de Abril del año
13 dos mil dieciocho; **CUATRO-DOS.-** Copia del
14 nombramiento de la Liquidadora de la Compañía,
15 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil; y, **CUATRO.TRES.-** Demás
17 documentos de Ley.- **CLAUSULA QUINTA.-**
18 **CONCLUSION.-** Anteponga y agregue usted, señor
19 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
20 plena validez de la presente escritura Pública.-
21 (firmado) Abogada Claudia Herrera Ramírez.- Registro
22 número catorce mil ciento treinta y nueve del
23 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.-** Es copia.- En consecuencia la otorgante se
25 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de
26 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura
27 pública para que surta sus correspondientes efectos
28 legales.- La cuantía de la presente escritura es

1 indeterminada de acuerdo a su naturaleza jurídica.- La
2 compareciente me exhibió sus documentos de
3 identificación los mismos que le fueron devueltos una
4 vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.-
5 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
6 alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
7 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8
9 
10 p. Compañía HILUES S.A. "EN LIQUIDACION" 

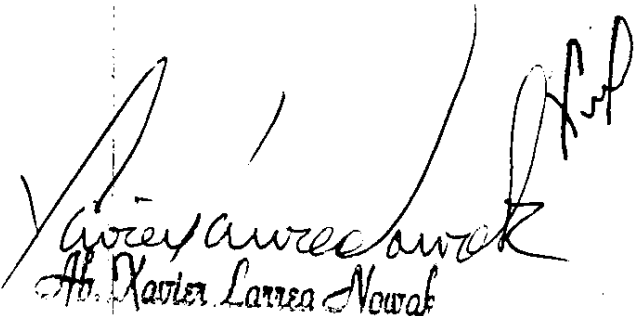
11 RUC. N° 0992726156001

12 SORAYA PAOLA VELEZ BARCO

13 LIQUIDADORA

14 C.C. No. 0917391054

15 C.V. No.039-137
16
17
18


19 Abg. Xavier Larrea Nowak
20 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
21 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



22 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
23 este PRIMER TESTIMONIO, que
24 rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
25 Guayaquil el: 19 de Abril 2018
26
27
28



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HILUES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. -

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 10 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 13h00, en el edificio Xima Km. 1.5 vía a samborondón, piso 4to oficina 412, los Accionistas de la compañía denominada HILUES S.A. "LIQUIDACIÓN" deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con la siguiente asistencia:

1. La señora JANETH BEATRIZ MIRANDA SIGUENCIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones;
2. La señorita ENMA MELISA CABRERA MIRANDA, representada por el señor Fausto Telmo Cabrera Rojas, propietaria de cien acciones; y,
3. El señor Steven Cabrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas acciones.

Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas íntegramente.-

Estando presentes todos los accionistas de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del Día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca de la propuesta de reactivación de la Compañía, actualmente en proceso de liquidación.-

SEGUNDO: En caso de resolverse la reactivación de la compañía, solicitar a la señora Soraya Paola Vélez Barco que en su calidad de Liquidadora de la compañía otorgue la Escritura Pública de Reactivación y realice todos los actos y declaraciones necesarios para el perfeccionamiento de dicho acto societario.-

TERCERO: Designar a los nuevos representantes legales de la compañía.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por la señora Soraya Paola Vélez Barco como Liquidadora; y, como Secretario Ad-Hoc actúa el señor Steven Cabrera Miranda, por así decidirlo los asistentes.

El Secretario Ad-Hoc constata que están presentes todos los accionistas de la compañía, de lo cual la Presidente declara instalada la sesión y toma la palabra la señora Janeth Beatriz Miranda Siguencia, manifestando que como es de conocimiento de los presentes, la compañía se encuentra en proceso de Liquidación pero que se han subsanado las causas que motivaron la declaratoria de disolución de la empresa, motivo por el cual propone a la presente junta que resuelva la reactivación de la compañía y que se solicite a la Liquidadora de la compañía que suscriba la Escritura Pública necesaria para el efecto.-

Concluida la exposición solicita la palabra el señor Steven Cabrera Miranda y al serle concedida señala que en caso de aprobarse lo anterior, será necesario designar a los representantes legales de la Compañía, proponiendo a la señora Janeth Beatriz Miranda Siguencia para el cargo de Presidente y al señor Steven Cabrera Miranda para el cargo de Gerente General.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve



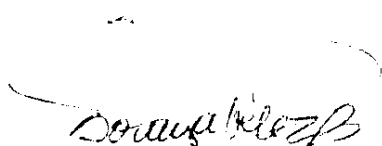
lo siguiente:

PRIMERO: Reactivar la Compañía.-

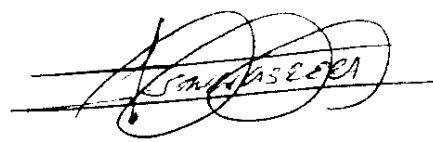
SEGUNDO: Solicitar a la señora Soraya Paola Vélez Barco que en su calidad de Liquidadora de la Compañía otorgue la Escritura Pública de Reactivación de la misma y realice todos los actos y declaraciones necesarios para el perfeccionamiento del acto societario decidido en el punto precedente.-

TERCERO: Designar a la señora Janeth Beatriz Miranda Siguencia para el cargo de Presidente de la Compañía, por el plazo estatutario de cinco años, y al señor Steven Cabrera Miranda para el cargo de Gerente General de la compañía, por el plazo estatutario de cinco años; disponiendo que se les curse el nombramiento correspondiente por Secretaría.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada sin modificaciones y de manera unánime por los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 13h35.



SORAYA PAOLA VÉLEZ BARCO
PRESIDENTE JUNTA
LIQUIDADORA



STEVEN CABRERA MIRANDA
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA



JANETH BEATRIZ MIRANDA SIGUENCIA
ACCIONISTA

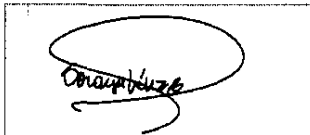


FAUSTO J. CABRERA ROJAS
p.ENMA M. CABRERA MIRANDA
ACCIONISTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917391054

Nombres del ciudadano: VELEZ BARCO SORAYA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ LARREATEGUI GUILLERMO VICENTE

Nombres de la madre: BARCO LA ROSA JUANA GENOVEVA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Javier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-114-67813



189-114-67813

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR CONTADORIA
VELEZ LARRIBATEGUI GUILLELMO VICENTE
BARCO LA ROSA JUANA GENEVEVA

QUAYACUIL
2017-08-22
2027-08-22

V383571242



[Signature]

[Signature]

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
GUAYAS

091739105-4



CITADANIA
VELEZ BARCO
SORAYA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



IDENTIFICACION DE VOTANTES

016

039

039 - 137

0917391054

VELEZ BARCO SORAYA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA
QUAYACUIL
CANTON
URDAMETA
PARROQUIA



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACUIL

[Signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0992726156001

RAZÓN SOCIAL:

HILUES S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VELEZ BARCO SORAYA PAOLA

CONTADOR:

HERRERA GILCE LIMBER LUIS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/08/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/09/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/01/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KM 15 VIA SAMBORONDON Calle: KM 15 VIA SAMBORONDON Numero: SOLAR 15
Intersección: EDIFICIO XIMA Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 412 Kilometro: 1/2 Referencia ubicación: DETRAS DEL VILLAGE PLAZA Email: ecuareservasa@hotmail.com
Telefono Domicilio: 042230507

SN

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Requerido que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad por bienes o prestaciones únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DEPARTAMENTO DE REGISTROS

2

ABIERTOS

GUAYAS

1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

Código: RIMRUC2018000839255

Fecha: 18/04/2018 15:20:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992726156001

RAZÓN SOCIAL:

HILUES S.A. EN LIQUIDACIÓN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KM 15 VIA SAMBORONDON Calle: KM 15 VIA SAMBORONDON Numero: SOLAR 15 Intersección: EDIFICIO XIMA Referencia: DETRAS DEL VILLAGE PLAZA Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 412 Kilometro: 1/2 E-mail: ecuareservasa@hotmail.com Telefono Domicilio: 042230507					

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHYO Parroquia: LA UNION Calle: VIA A LA UNION Numero: S/N Referencia: HACIENDA OASIS, JUNTO A LA HACIENDA ISABEL MARIA Celular: 0997088179 Email: steven.cabrera@gmail.com					

Handwritten signature



Código: RIMRUC2018000839255

Fecha: 18/04/2018 15:20:34 PM



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

CERTIFICO: Que en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros, el día jueves, 25 de agosto del 2016 se publicó el texto íntegro de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004650 de fecha 25 de agosto de 2016, expedida por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Compañías (D), en la que se declara disuelta a la compañía HILUES S.A., por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías; Guayaquil, 7 de septiembre del 2016.

L. Merino

**Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público
9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfono: (04) 3728500



HÒRA DE REPERTORI:14:48

ORDEN: 37437

POLYMER LETTERS

11/11/11 11:11:11 AM

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Abstract

Guayaquil, 13 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

№ 1472978

RAZÓN.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC- DNASD-SAS-2018-00005962** de fecha diez de Julio del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el **diecinueve de Abril del año dos mil dieciocho**, en esta fecha.-

Guayaquil, a 18 de Julio del 2018

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000061326

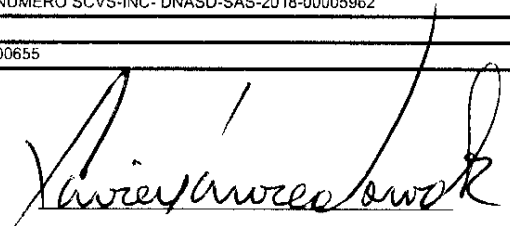
20180901041000655

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000655

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2018, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC- DNASD-SAS-2018-00005962
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P02021

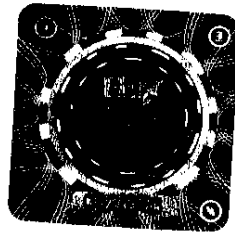
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR DEMERA EMMA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924294713
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC- DNASD-SAS-2018-00005962
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041000655


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HILUES S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE ÉL, ABOGADO NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005962**, DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA HILUES S.A. "EN LIQUIDACION"**, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA LEY COMPAÑÍA. DE TODO LO CUAL ~~DOY FE~~ GUAYAQUIL 17 DE JULIO DEL 2018. **LA NOTARIA.**-----



Leonor Cañarte
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000011279



20180901025000580

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

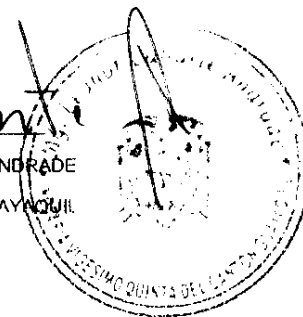
RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000580

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (15:04)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS / NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005962
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HILUES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26714

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOOR DEMERA EMMA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924294713
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HILUES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00000000000000000000

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 37.179
FECHA DE REPERTORIO: 20/07/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005962, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: HILUES S.A., y se procede a cancelar el nombramiento de Liquidador otorgado a favor de Soraya Paola Velez Barco, de fojas 34.725 a 34.737, Registro Mercantil número 3.035. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37179



Guayaquil, 23 de julio de 2018

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0415465